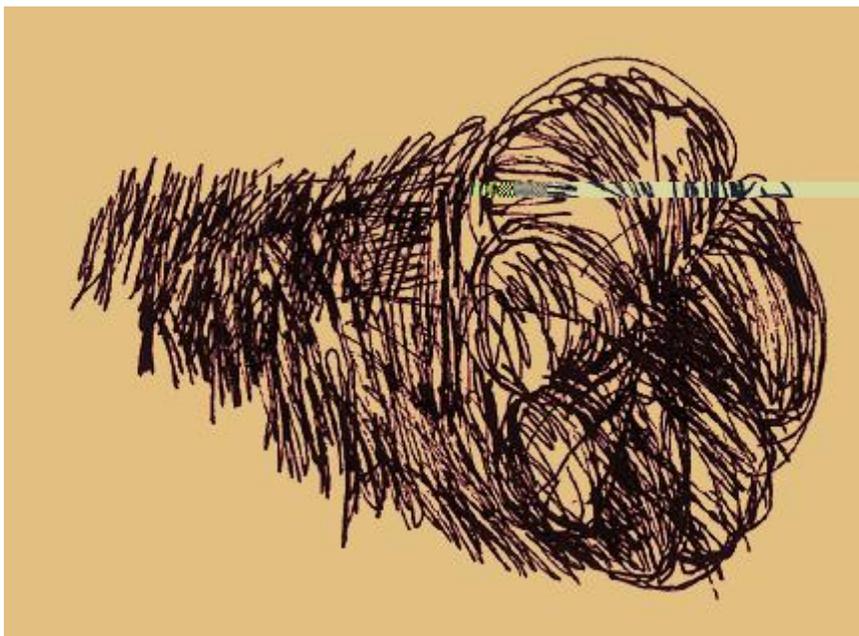


# **FAMILIAS Y REDES DE PODER EN ZACATECAS:**

## **EL CASO DE LA PARENTELA**

Martín Escobedo Delgado



El presente estudio analiza la importancia que tuvo el parentesco en la sociedad zacatecana del siglo XVIII. De manera particular, examina los vínculos que la elite tejió pacientemente a lo largo de la centuria con distintos propósitos: ascender en las escalas socioeconómica y política, permanecer en espacios de privilegio y acrecentar su poder e influencia.

### **LOS ESTUDIOS SOBRE FAMILIA Y PARENTESCO**

La historiografía de siglo XX se ha expandido a un ritmo vertiginoso. Periodos, enfoques, metodologías, temas y sujetos han experimentado una ampliación y transformación sorprendentes. En la centuria que acaba de concluir, la economía, la política y otros grandes acontecimientos, cedieron el paso a nuevos temas y rumbos que han ensanchado el horizonte historiográfico. Los investigadores contemporáneos vienen trazando avenidas inéditas para transitar hacia el pasado de la sexualidad, los grupos marginales, las regiones, el poder, la vida privada, la cultura escrita, la familia... en el alba del siglo XXI es posible

señalar que el campo historiográfico ha crecido considerablemente, no obstante, aún falta mucho por hacer.

Una temática que recientemente ha atraído a su órbita un respetable número de investigadores, es la familia. Nutridos esfuerzos se han sumado para desentrañar el pasado familiar, sólo que la tarea apenas comienza. A pesar del creciente denuedo de los historiadores por develar los secretos de la familia de antaño, los estudios realizados han sido insuficientes hasta ahora. Y es que no es posible historiar a la familia como concepto universal, en su lugar, se puede investigar a las familias recuperando su particularidad, ya que estos núcleos de personas se localizan en sociedades, tiempos y lugares específicos.

Por su atractivo, la vida familiar ha motivado fecundas investigaciones; sus integrantes, comportamientos, relaciones y actitudes, seducen repetidamente al historiador.<sup>1</sup> Sin embargo, los frutos de la seducción han prosperado de manera desigual. En el ámbito de la historia de la vida familiar, ciertos aspectos como la estructura y la composición, la moral, las costumbres, la vivienda, o incluso la perspectiva de género, priman sobre otros. Tal es el caso del parentesco, su desarrollo es exiguo y subsidiario y aún carece del impulso suficiente para equipararse con otros elementos que dominan el escenario de la historia familiar.

En realidad, poco se ha escrito sobre la parentela pues, al parecer, el concepto moderno de familia relacionado con la consanguinidad y la coresidencia ha definido las pautas de los historiadores, quienes se han inclinado por estudiar a los sujetos que se desarrollaron bajo un marco material concreto: la casa. A pesar de que en distintas sociedades antiguas la familia extensa compartía la misma vivienda, los estudios del parentesco presentan avances débiles.

Investigadores como Jean Louis Flandrin<sup>2</sup> reconocen que el conocimiento del parentesco ayuda a penetrar con mayor profundidad en la dinámica familiar. A partir de una perspectiva disciplinaria incluyente donde nuevas preguntas y métodos sirven de brújula para su estudio, Flandrin irrumpe en el territorio del pasado familiar. La cartografía sobre la intrincada superficie de la historia familiar permite apreciar las características de las familias francesas a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. A partir de la demografía histórica, la economía doméstica, la cultura material y la historia de las mentalidades, Flandrin rastrea la evolución de la familia. Hurgando en la cotidianidad de la vida familiar del Antiguo Régimen francés, revela el tamaño y la composición de las familias, el sustento de sus miembros y los códigos de autoridad construidos en su seno. También describe y analiza gestos, preocupaciones, alegrías, angustias, miedos, enfermedades, sueños y aspiraciones de los distintos integrantes de las familias. Pero más ambicioso aún, Flandrin se introduce en los resquicios de la vida íntima describiendo posturas, placeres, manías y obsesiones que calladamente experimentaban hombres y mujeres con nombres y apellidos concretos.

En cuanto al parentesco, Flandrin señala dos tipos, el consanguíneo y el que se instituye por afinidad. A decir de las definiciones de los diccionarios, el parentesco consanguíneo tenía que ver con los lazos que fundaba la sangre siempre y cuando existiera un vínculo formal: «Los únicos parientes del padre y la madre son los nacidos de un matrimonio legítimo, pues los bastardos no tienen parientes, a no ser sus hijos nacidos de matrimonio legítimo»<sup>3</sup>. Según Flandrin, el vínculo se extendía un poco más ya que para las familias lo esencial del parentesco lo constituían los hermanos, las hermanas y los sobrinos. El parentesco por afinidad se establecía cuando más allá de la sangre se formalizaban alianzas que podían tener su origen en simpatías o intereses. Particularmente matrimonio y bautismo son ejemplos de la alianza que se instauraba entre dos familias para hacer frente a las vicisitudes que les deparaba el contexto. El parentesco buscado era una convención social que en lugar de generar sentimientos de afecto, creaba deberes asentados en un vínculo moral y jurídico que se sentía como natural al participar de la fama, el prestigio e influencias del pariente<sup>4</sup>. Una línea que Flandrin deja abierta es precisamente la función de

la parentela en la vida política, pues sólo muestra atisbos sobre la participación de parientes en las actividades del gobierno.

La ruta que delinea Flandrin es de especial importancia, ya que para el caso de la Nueva España, las clientelas familiares conformaron verdaderas urdimbres donde se concentraba el ejercicio del gobierno. Al respecto, Pilar Gonzalbo señala que «Los cabildos municipales fueron desde fecha temprana enclaves de poder de las familias de la elite criolla. No sólo había en cada ciudad determinadas familias que estaban permanentemente representadas en sus ayuntamientos, sino que además una buena parte de los regidores mantenía lazos de parentesco entre sí».5 Sin embargo, Gonzalbo pasa de largo este elemento debido a que su preocupación central en el libro *Familia y orden colonial*, es mostrar la manera en que las normas familiares, sociales y religiosas se transgredían cotidianamente dando paso a la conformación de un orden paralelo al que la corona española había pretendido instaurar.6

Otro autor que analiza algunos aspectos del papel que la parentela desempeña en el entorno familiar es Serge Gruzinski.7 A través de un estudio comparativo que abarca seis siglos, Gruzinski examina las características del grupo doméstico extenso que en Mesoamérica habitaba las casas colectivas durante el periodo prehispánico: «Las viviendas se agrupaban en torno a un patio común y su composición variaba sensiblemente según las normas de las herencias, el sistema tributario, la superficie de tierra explotable y el estatus social».8 Durante el periodo colonial, el autor señala que el parentesco espiritual traducido en el compadrazgo inauguró un sistema de ayuda mutua donde la elección de un nuevo pariente modificó sustancialmente las relaciones familiares. El bautismo, y posteriormente el matrimonio, promovieron lazos difíciles de romper por el significado que adquirieron: a partir de estos sacramentos se contraían compromisos recíprocos entre compadres, ahijados y familias. De esta forma, el compadrazgo sirvió para urdir una amplia red de solidaridades que se hacían patentes en distintas situaciones. Bajo el enfoque de la historia de las mentalidades, Gruzinski descubre los hilos que, de manera invisible, impulsaron estas prácticas.

Y si de mentalidades se trata, Michael Anderson<sup>9</sup> hace una revisión exhaustiva sobre las producciones de los historiadores de "los sentimientos". Además de ocuparse de esta corriente, Anderson afirma que junto a ella, la historia de la familia moderna ha sido estudiada fundamentalmente a través de otras dos aproximaciones: la demografía histórica y la economía doméstica. Tras un análisis detallado de la bibliografía relacionada con el tema, Anderson evalúa las ventajas y desventajas de cada corriente, proporcionando una visión abundante y sistemática de los estudios que, desde el ámbito europeo, desentrañan las transformaciones experimentadas por las familias a lo largo de cuatro siglos. Con relación al parentesco, el autor ubica a las investigaciones del matrimonio, vida privada y herencia, como avances importantes que esclarecen las relaciones entre parientes, aliados y clientela.

En el panorama sudamericano, Silvia Marina Arrom<sup>10</sup> elabora un balance general sobre los progresos alcanzados por distintos historiadores de la familia. El recuento analítico incluye estudios de la familia y de la mujer; la visión comparativa que utiliza permite ubicar paralelamente el desarrollo de uno y otro campo. Así, la autora advierte que a partir de 1970 que estas dos vertientes han venido evolucionando con avances disímolos: la historia de la mujer ha sido rebasada por la historia de la familia debido a que la primera es objeto de discriminación de género y, además, el movimiento feminista —quien es su impulsor— ha registrado logros limitados.

En lo referente a la parentela, Arrom enuncia distintos trabajos (Couturier, Gonzalbo, Kicza, Lomnitz, Martínez y Tutino) que muestran la forma en que los latinoamericanos que vivieron durante la colonia «manipulaban el parentesco para lograr y conservar el poder político, acumular capital y proporcionar crédito, empleo y seguridad». <sup>11</sup>

Con los balances de Anderson y Arrom, tenemos un panorama general acerca de lo que se ha escrito e investigado sobre el parentesco a nivel nacional e internacional. En el ámbito local, hasta donde se sabe, no existen trabajos específicos que aborden al parentesco como principal objeto de estudio. Frédérique Langué,<sup>12</sup> Francisco García González<sup>13</sup> y Mariana Terán<sup>14</sup>, sin embargo, proporcionan información valiosa sobre la parentela. Pese a que la orientación de estos trabajos oscila entre la elite, la familia y el discurso sermonario respectivamente, existen referencias importantes sobre las alianzas y solidaridades que se establecían alrededor de las familias.

Langué indica que en el siglo XVIII matrimonio y compadrazgo fueron recursos que utilizó la aristocracia zacatecana para tejer redes de influencia y poder. Destaca las medidas que implementaron los Campa y los Bernárdez con el objeto de alcanzar tal fin. Por su parte, García González señala que «el matrimonio era uno de los mecanismos centrales para mantener la riqueza y la posición social, de modo que la elección del cónyuge resultaba determinante.»<sup>15</sup> Así, el autor reconoce la importancia que tuvo el sacramento matrimonial en la creación de alianzas estratégicas que posicionaban en sitios ventajosos a determinados individuos y familias. Por otro lado, Terán se refiere a la necesidad que tenía la elite novohispana de emparentar con familias de similar condición. Específicamente documenta las maniobras que efectuó Francisco Javier de Aristoarena y Lanz para emparentar con las más insignes y ricas familias de Zacatecas.

Hasta el momento, resulta difícil hacer un balance completo de las historias de la familia y del parentesco debido a la dispersión de estudios editados y repartidos en distintas latitudes. Para el caso de México, coincidimos con Francisco García González cuando señala que «falta una revisión exhaustiva sobre todos los trabajos que se han hecho en nuestro país»,<sup>16</sup> misma que deberá incluir los estudios de carácter regional con la finalidad de elaborar un necesario análisis comparativo.

## LA IMPORTANCIA DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES

Numerosos trabajos que abordan el pasado colonial zacatecano transitan por derroteros diferentes al de las historias de la familia y del parentesco. Con excepción de algunos estudios, el siglo XVIII ha sido explicado a través de la economía, la política, la minería u otros grandes acontecimientos. La razón parece ser muy evidente: las investigaciones sobre la vida familiar y las solidaridades que se organizaron a su alrededor, son relativamente novedosas.

El camino está por hacerse. Gracias al trabajo pionero de Francisco García González —que abrevó de Gonzalbo y Grusinzki—, las historias de la familia y del parentesco adquieren brío en la historiografía zacatecana. Y es que el análisis de la vida económica, política y social, exige tomar en cuenta la dinámica familiar y las relaciones de parentesco. Sin estos aspectos, la comprensión del siglo XVIII novohispano quedará trunca.

En cuanto a familias y parentelas, el siglo de las luces representó para Zacatecas un periodo sumamente importante, pues en la alborada de la centuria se consolidó un fenómeno crucial: las grandes familias comenzaron a emerger tendiendo estratégicas redes en la sociedad de la época. A lo largo del siglo, la trama se fortaleció, para luego debilitarse debido al abatimiento de las alianzas y a la irrupción de nuevos modelos políticos e ideológicos que repercutieron en la vida familiar. En el crepúsculo del siglo XVIII las familias notables perdieron paulatinamente su poder al reducir su influencia. Este replegamiento hacia el seno familiar, representó un serio descalabro para las relaciones clientelares y de parentesco. Además, factores como la secularización del compadrazgo, la división del patrimonio y la creciente libertad de hijas e hijos para elegir pareja, afectaron fuertemente la solidaridad entre las familias de la elite. El parentesco siguió siendo un elemento importante para la oligarquía zacatecana, sólo que declinó hacia las primeras

décadas decimonónicas: «la unidad de la familia extendida era más fuerte en el periodo colonial que en el siglo XIX».17

Antes de continuar, es preciso comprender el sentido que la sociedad en el siglo XVIII otorgaba a parentela y familia. Según el Diccionario de la Lengua Castellana, impreso en 1732, por familia se entiende «El señor de ella y su mujer, y todos los que viven con él, así como hijos y sirvientes bajo su mandato [...]. Significa también ascendencia, descendencia y parentela de alguna persona».18 El término familia posee dos acepciones: aquel núcleo de personas que vivía bajo un mismo techo (corresidencia) o que mantenía vínculos de parentesco.19 El mismo Diccionario, pero en su Tomo V de 1737, señala que parentesco es el «Vínculo, conexión o aligación, por consanguinidad o afinidad»20 que tienen los sujetos. En este tenor, parentela y familia se complementan potenciando un concepto que será útil en el desarrollo de nuestro trabajo: «la gran familia», entendida como aquel núcleo de personas que no se agota en su regazo, sino que construye un amplio número de alianzas, solidaridades y clientelas, considerando la consanguinidad pero también la elección consciente de sus miembros con base en ciertos intereses.

Esta gran familia, constituida por parientes de primero, segundo y hasta tercer grado, se completa con parientes elegidos por afinidad. Todos formaban una parentela que naturalmente era adicta a los propósitos comunes de ese colectivo, que eran delineados por algún dirigente familiar. Dicha trama de vínculos en muchas ocasiones delimitó y condicionó la dinámica de la ciudad de Zacatecas en el transcurso del siglo XVIII. Creemos que la importancia del parentesco fue tal que, en no pocas ocasiones, las simpatías entre las grandes familias provocaron momentos de bienestar para un gran sector de la sociedad zacatecana. En contraparte, las animadversiones y enfrentamientos entre estos grupos de parientes trajeron como consecuencia diversas menguas en la actividad citadina.

Analicemos, pues, algunas facetas de estas grandes familias con el propósito de examinar las relaciones y las ligas establecidas entre los parientes y el lugar que ocuparon varios de ellos en el ejercicio del poder.

## EL TEJIDO DE LAS REDES

El descubrimiento y colonización del norte del país representó una enorme oportunidad para los conquistadores. Los territorios vírgenes podían brindarles un caudal considerable si manejaban hábilmente los negocios que en ese entonces eran fuente de riqueza: minería, explotación agropecuaria y comercio. Son nutridos los casos de inmigrantes españoles que, surgidos casi de la nada, alcanzaron un sitio preeminente en la escala socioeconómica de la naciente colonia.

Los primeros exploradores que llegaron a las minas de Zacatecas invirtieron tiempo y esfuerzo en la explotación minera, a cambio, algunos amasaron un caudal nada despreciable. Ésta fue una provechosa manera de ascenso social, empero, al contraer nupcias con mujeres distinguidas, los sagaces individuos encontraron la forma de agregar a su capital un buen cúmulo de prestigio. Bajo esta lógica, Diego de Ibarra desposó a Ana de Velasco y Castilla, hija de Luis de Velasco, segundo virrey de la Nueva España; Cristóbal de Oñate se casó con Catalina Salazar y de la Cadena, hija de un alto funcionario de las finanzas virreinales, y Juan de Tolosa celebró contrato matrimonial con la hija de Hernán Cortés e Isabel Moctezuma.<sup>21</sup> Estos ejemplos ilustran el modo en que los vínculos y alianzas entre las familias destacadas empezaron a verificarse en Zacatecas desde etapas tempranas.

Para el siglo XVII continuaron concertándose matrimonios entre la elite zacatecana, sin embargo, es hasta la próxima centuria cuando se robustece esta peculiar manera de implantar solidaridades. Revisando las alianzas nupciales que se llevaron a cabo entre la elite zacatecana durante el siglo XVIII, nos encontramos ante un verdadero embrollo difícil de interpretar. El primer elemento que salta a la vista al examinar dichos vínculos, es la elección condicionada que los jóvenes y las señoritas hacían sobre su cónyuge. En la mayoría de los casos, hombres y mujeres dependían de la decisión del padre de familia o tutor para designar pareja. Por su parte, personas independientes, como viudas y viudos, analizaban detenidamente los posibles enlaces, anteponiendo a la decisión el prestigio, la honorabilidad y el capital del futuro cónyuge, ya que en ambos casos «el matrimonio era la principal empresa política y financiera para promover el bienestar familiar».22 Cuando los padres no encontraban un buen prospecto para casar a sus hijas e hijos, preferían que permanecieran en la soltería en vez de casarlos con alguna persona inferior.

Esta norma matrimonial fue uno de los fundamentos de las familias de la elite.<sup>23</sup> No es ingenuo que la familia de los Campa Cos haya constituido un consistente clan que inicialmente dominó el patriarca de esa gran familia, don Fernando de la Campa Cos «Para consolidar sus posesiones y promover un sentimiento de unidad e identidad familiar, una familia de la elite normalmente buscaba organizar todas sus operaciones en torno a un solo patriarca. La organización alrededor de un patriarca evitaba que la familia compitiera contra sí misma y movilizaba todos sus recursos para su propio bien y su estabilidad a largo plazo».24

Originario de la villa de Cos en las montañas de Burgos, Fernando de la Campa Cos, futuro conde de San Mateo, hizo fortuna en la minería, para luego invertir parte de su patrimonio en haciendas de campo. Su generosidad parece haber sido mucha. En gran parte del septentrión novohispano construyó altares, capillas y templos, dio limosnas, apoyó la manutención de órdenes religiosas, fundó cátedras y, por si fuera poco, su esplendor rebasó los límites virreinales: «Mandó que en el lugar de Cos [España] se fundase una

escuela para que aprendiesen a leer los niños, y una capellanía para que cada semana se les dijese misa, imponiendo para ello seis mil y cuatrocientos pesos de capital».25

Consciente de la importancia de los enlaces matrimoniales, él mismo se unió en primeras nupcias con María Dozal Madrid, lo que le permitió gozar de amplias influencias en la Real Audiencia de la Nueva Galicia, ya que su esposa era pariente directa de las autoridades que gobernaban esa extensa demarcación. Asimismo, casó a Juliana, primera hija de ambos, con el oidor Juan Manuel de Oliván Rebolledo. Luego de que éste falleció, Juliana nuevamente se casó, ahora con su primo el alférez capitán de caballos corazas, José Díaz de la Campa. La segunda hija de este matrimonio tomó por cónyuge a José Andrés Sánchez de Tagle, rico minero que desempeñó los cargos de regidor de Zacatecas y su alférez real. Sánchez de Tagle también ingresó a la nobleza menor siendo caballero de la orden de Calatrava. Fernando de la Campa Cos enviudó al poco tiempo de casado, por lo que más adelante desposó a Isabel Rosa Catalina de Zevallos. Con ella procreó a Ana María de la Campa Cos, la cual se unió con Miguel de Berrio y Zaldívar, marqués de Jaral del Berrio.

Pero la red de relaciones no terminó ahí. Desde distintos lugares de Burgos, los Campa emprendieron con éxito una migración que recompuso a la familia en el Nuevo Mundo. «La presencia de un grupo de parientes y paisanos representaba para los de la península un enclave de la propia comunidad que los alentaba al viaje».26 Por eso, tras la llegada a tierras novohispanas de otros tres hermanos de Fernando (Antonio, Pedro y Manuel),27 le siguió el arribo de varios sobrinos y parientes, la mayoría establecidos en Zacatecas o sus alrededores. Los Cosme de la Campa se hicieron presentes en la región de Sombrerete, los Mier y Campa en las inmediaciones de Fresnillo y los Díaz de la Campa en Malpaso y Vetagrande. De estas familias —ligadas al patriarca más poderoso del clan—, surgieron una serie de ramificaciones que dominaron la economía de una vasta zona. Sobresaliendo en la explotación minera, agrícola y ganadera, extendieron sus tentáculos hacia otras actividades que les redituaban amplios beneficios; el patrimonio familiar aumentó a través

de invasiones de tierras, concesión de prebendas para establecer y echar a andar giros comerciales, y por la participación en actividades crediticias.

Sin duda, un complemento indispensable en el control regional de la economía era el dominio de la administración gubernamental. Por ello, el jerarca del clan ejerció por dos años consecutivos el cargo de alcalde mayor en el cabildo de Zacatecas. En adelante, primos, sobrinos, yernos y compadres del patriarca ocuparon puestos claves en los ayuntamientos de Sombrerete y Zacatecas. Esto contribuyó a que el oidor Echavarrí denunciara la ingerencia y manipulación del conde de San Mateo en la elección de autoridades locales.<sup>28</sup> La gran familia desplegó su poder hacia todos los engranajes de la economía y la política regional, tejiendo cuidadosamente distintas alianzas con la finalidad de ensanchar, cada vez más, su influencia y dominio sobre gran parte del septentrión novohispano.

Pero los Campa Cos no fueron los únicos en consumir alianzas estratégicas con el fin de acrecentar su prestigio y riqueza. A la par de esta poderosa parentela, se desarrollaron otras que, con tácticas similares, sobresalieron en el ámbito local. Tal es el caso de los Rivera Bernárdez, quienes a pesar de diversos altibajos ocurridos a lo largo del siglo XVIII, lograron figurar y permanecer dentro de la élite zacatecana durante ese lapso. El fundador del clan fue José de Rivera Bernárdez, nativo de la villa de Pedroso en la provincia de Castilla.<sup>29</sup> A los 18 años de edad, viviendo en España, fue requerido por un tío materno que había probado suerte al otro lado del Atlántico. Este pariente, de nombre Ignacio Bernárdez, se estableció en la ciudad de Zacatecas alrededor de 1680. Su esfuerzo había sido recompensado. Para la primera década del siglo XVIII tenía reunido un caudal considerable: varias minas en bonanza, haciendas de beneficio en boga y casas con buena ubicación.

José de Rivera Bernárdez llegó a Zacatecas en 1710. Inmediatamente ayudó a su tío Ignacio en la administración de los bienes. Más adelante, al darse cuenta de los beneficios que producía un vínculo matrimonial provechoso, se casó con Efigenia de Carvajal Sañudo, sobrina política de José de Urquiola, a la sazón primer conde de Santiago de la Laguna. Con esos dos tíos ricos y poderosos, José de Rivera escaló las más altas esferas del poder.

Los tíos heredaron a Rivera un patrimonio abultadísimo. Viviendas magníficas entre las que destaca el palacio de los condes de Santiago, fundos mineros, haciendas de beneficio y de campo, fueron sólo parte de los bienes que obtuvo, mismos que ascendieron a 175 000 pesos. De igual forma, disfrutó alevosamente del título nobiliario que en vida había gozado Urquiola.<sup>30</sup>

Sensato en sus decisiones, el segundo conde de Santiago de la Laguna casó a tres de sus hijas con hombres prominentes. Gertrudis Victoria, la mayor, se unió con el minero, hacendero y comerciante, Juan Martínez Lázaro —oriundo de la villa de Mondragón, obispado de Calahorra en la provincia de Guipúzcoa—, quien además fue alférez de caballería de Zacatecas.<sup>31</sup> Manuela contrajo nupcias con el alférez Alfonso Martínez de Brihuega, también minero y comerciante; mientras que Micaela fue desposada por Antonio Sáenz de la Escalera, comerciante y minero, dueño de una hacienda de beneficiar plata por azogue.<sup>32</sup>

Debido al dispendio de la fortuna heredada, José de Rivera dejó pocos bienes a los 11 hijos que le sobrevivieron. No obstante, un enlace oportuno de Pedro de Rivera Bernárdez salvó a la familia de la bancarrota. Para 1778, este hijo del segundo conde de Santiago —en quien finalmente recayó el menguado caudal—, incrementó el patrimonio recibido. La fortuna debería mantenerse y, de ser posible, incrementarse a toda costa. Éste fue el motivo por el cual un hijo de Pedro de Rivera contrajo matrimonio con una rica heredera. Miguel de

Rivera Bernárdez, quinto conde de Santiago de la Laguna, tomó como esposa a María Gertrudis, hija del rico minero, aviador y comerciante Cosme Sánchez de Lodosa, quien, a su vez, casó a su hija mayor, María Ana, con el inmigrante Francisco Martínez de la Cámara, próspero comerciante avecindado en Zacatecas. Este matrimonio no tuvo descendencia directa, por lo que Martínez de la Cámara dejó sus bienes a su sobrino Manuel Martínez de San Miguel.<sup>33</sup>

En el siglo XVIII fueron tan frecuentes las alianzas matrimoniales entre notables, que conforme avanza la centuria, la red se enmaraña tremendamente. Como ejemplo de esta intrincada trama veamos las ramificaciones que se generaron teniendo como núcleo al Maestre de Campo Domingo de Tagle y Bracho, natural del valle de Alfoz de Lloredo, arzobispado de Burgos, en los reinos de Castilla.<sup>34</sup> Este floreciente minero y comerciante se casó dos veces; la primera vez con Josefa Ángela Menéndez de Valdez, y cuatro años después con María Francisca Iparraguirre. Las dos mujeres pertenecieron a las más rancias familias de inmigrantes españoles.

Durante su primer matrimonio, Domingo de Tagle —hermano del Marqués de Torre y Tagle, vecino de Lima, en el reino del Perú— engendró una prole numerosa a la que procuró enlazar con personas prominentes. Logró su cometido con cinco de sus hijas: casó a Juana Francisca con el influyente sargento mayor Juan de Viaña; a María Josefa con el asentista de las Reales Salinas Francisco Javier de Aristoarena y Lanz (a la postre conde de Casafiel); a Ana Manuela con el General José Joaristi, magnate de las salinas, las minas y el comercio; y a Escolástica con José Fernández y Cleta, ensayador y fundidor balzario.

El matrimonio desarrollaba una consistente red de solidaridades y asociaciones entre los integrantes de la gran familia. Domingo de Tagle y Bracho llamaba cariñosamente “hijos” a todos sus yernos. Esto se hace notorio en la redacción de su testamento: «En primer lugar nombro como albacea testamentario a mi hijo, el General José de Joaristi, teniente de Capitán General y Alcalde Mayor de la Reales Salinas, y a éste por tenedor de todos mis bienes, tutor y curador de mis dos menores hijos del segundo matrimonio, y en segundo lugar a mi hijo el Sargento Mayor don Juan de Viaña Gutiérrez, y en tercero a mi hijo don Francisco Javier de Aristoarena y Lanz».35 Por su parte, los yernos correspondían la deferencia reconociéndolo como “padre”. Pero el vínculo iba más allá. Entre los mismos concuños, casados en segundas nupcias con otras mujeres, existía esa misma relación de afinidad al llamarse mutuamente “hermanos”.

Así, José Joaristi dictaba su testamento en los siguientes términos: «Declaro que por muerte del Maestre de Campo don Domingo de Tagle y Bracho, mi padre, quedé erecto albacea testamentario del susodicho en consorcio con mis hermanos el Sargento Mayor don Juan de Viaña Gutiérrez y don Francisco Javier de Aristoarena y Lanz».36 Todavía más, don José Joaristi aceptaba como “hermanos” a sus cuñados: «a mis hermanos menores les corresponde parte de la herencia que dejó mi padre. Al sacerdote don Ignacio, de la Sagrada Compañía de Jesús, y a don José Nicolás Tagle y Bracho (cumpliendo con mi obligación) las haciendas de campo de San Juan Bautista de cerro gordo y Nuestra Señora de la Concepción de Canutillo en la Jurisdicción de la Nueva Vizcaya».37

Los afectos se mezclaban con los negocios. El parentesco ofrecía confianza para asociarse en distintas operaciones. Son muchos los ejemplos que, para el caso de Zacatecas, se dieron en el transcurso del siglo XVIII, sin embargo, sólo mencionaremos uno para ilustrar tal situación. José Joaristi explotó varias minas coligado con Francisco Javier de Aristoarena y

Lanz, con el que también se asoció algunos años en el asiento de las Reales Salinas del Peñol Blanco.

Los nudos que tejían las clases propietarias eran en verdad complicados. Por ejemplo, gracias al matrimonio con María Josefa de Tagle y Bracho, Francisco Javier de Aristoarena y Lanz llegó a ser concuño de José Joaristi y yerno de Domingo de Tagle y Bracho. Al morir María Josefa, contrajo segundas nupcias con María Francisca Cabrera y Chacón, que pertenecía a una familia regularmente acomodada. Tras enviudar nuevamente, el 3 de diciembre de 1770 celebró su tercer matrimonio con María Guadalupe de la Campa Cos, nieta del General Antonio de la Campa Cos y sobrina nieta del conde de San Mateo. De esta manera, Aristoarena estableció nexos con las familias más importantes de Zacatecas, a las que se habrían de sumar los Rodallega, pues Tomás de Aristoarena, esposo de María García de Rodallega, fue el tío predilecto de Francisco Javier.

Las alianzas entre las familias poderosas de Zacatecas continuaron ampliándose. Las redes locales en ocasiones se extendieron hasta Guadalajara e, incluso, hasta la capital del virreinato. José Joaristi aumentó su poder casando a su hija María Javiera con José Manuel de la Garza Falcón, oidor de la Real Audiencia de la Nueva Galicia. Mientras que, más audaz, Fernando de la Campa Cos concertó un enlace matrimonial entre Ana María, su hija, y Miguel de Berrio y Zaldívar, a la sazón miembro del Consejo Superior de Hacienda, Contador del Real Tribunal de la Audiencia de la Nueva España, Alcalde ordinario y Corregidor de la ciudad de México.<sup>38</sup>

A lo largo del siglo XVIII son enormes las redes que se tejieron entre la elite de la ciudad. Las familias de más renombre crearon una maraña extensa donde se entretejieron rancios apellidos: los Zumalde, Lodosa, Piedras y Camargo, Torices, Zaldívar, Jove, Anza, Bolado, Duque, Beltrán, Rodallega y Argüelles, se mezclaron para dar como resultado la conservación de caudales, prestigios y alcurnias. Al margen de esta compleja red, sobrevivieron algunos parientes que, en la penumbra, contemplaban la forma en que se iban anudando las alianzas. Niños expósitos, hijos desobedientes e hijos naturales, se conformaron con recoger las migajas de los parientes acomodados.

Durante el siglo XVIII, con frecuencia abandonaron a las puertas de casas opulentas a niños de condición humilde. José Joaristi crió y educó entre sus hijos al niño José Fermín, que encontró en la entrada de su casa una fresca noche del mes de marzo de 1740. La herencia de José Fermín Joaristi fue la manutención durante sus estudios en la facultad de Sagrados Cánones.<sup>39</sup> El floreciente minero Gregorio de Zumalde también dio cobijo a una niña que, recién nacida, fue abandonada en el umbral de su residencia. Esta "hija estimativa" de don Gregorio recibió una modesta dote: «Por lo que la he criado hasta la presente y educado, y respecto a el amor con que la he atendido, y miro, mando se le den quinientos pesos de mi caudal por ser así mi voluntad y lo declaro así para que conste».<sup>40</sup>

Otro prominente de la ciudad de Zacatecas recibió en el seno de su hogar a una niña que tenía pocas horas de haber nacido. El yerno del segundo conde de Santiago de la Laguna, Juan Martínez Lázaro, dio un trato afable y equitativo a Manuela, ya que «Se hizo cargo de mantenerla, como lo ha hecho hasta aquí, teniéndola a sus expensas en el Colegio de Niñas de esta dicha ciudad, por lo que me rogaba a mí la dicha Gertrudis [su esposa], y mandaba a los referidos sus hijos, la atendiésemos como a hija y hermana, y que para cuando tomase estado le legaba quinientos pesos por vía de dote y así lo declaramos».<sup>41</sup> Aunque llevaban los apellidos de sus padres adoptivos, estas personas quedaban fuera de la trama de solidaridades que los prominentes urdían, ya que su carácter de "expósitos" les clausuraba

dicha posibilidad. A lo más que podían aspirar era a tomar estado, es decir, vestir el hábito de alguna orden o congregación religiosa o casarse con algún segundón.

Los hijos desobedientes no corrían con mejor suerte. Cansado de sus francachelas y rebeldías, el Maestre de Campo Domingo de Tagle y Bracho envió a uno de sus hijos a la ciudad de Manila, en Filipinas «Por travieso y habiéndoseme extraviado de mi casa, y faltar a mis órdenes y de darme muchas pesadumbres». La intención fue aplicarle un correctivo, pues el ingrato hijo, de nombre José Apolinar Liborio, había causado muchos desvelos al rico minero. Resuelto a desheredarlo, don Domingo lo desterró, sólo que quizá a consecuencia de su disipada vida, encontró la muerte en aquel lejano lugar.

Otros parientes que tuvieron pocas prerrogativas fueron los hijos naturales. Fruto de amores ilícitos, estos individuos estaban a expensas de la benevolencia de su padre biológico para obtener algún beneficio. Muchos hijos naturales nunca fueron reconocidos por sus progenitores, otros tuvieron mayor fortuna, pese a su aparente ingratitud. Tal fue el caso del hijo natural de Gregorio de Zumalde:

Declaro que siendo soltero tuve en mujer tal en la ciudad de México un hijo llamado Juan Antonio Zumalde, español que a la presente será de cuarenta y tres años poco más o menos al que he tenido en mi compañía algunos años, y vestido desde su niñez doctrinándolo como tal mi hijo dándole estudios y todo lo necesario, así en esta ciudad como en la referida corte de México el que se halla graduado de Bachiller en Filosofía, Sagrada Teología, Divinos Cánones y Leyes, habiendo obtenido varios actos literarios, y otros muchos gastos de sus alimentos y extraordinarios, los que a mi juicio importan más de ocho mil pesos, y sin embargo no saber yo de su paradero por haberse ausentado de la ciudad de

México desde el año pasado de setecientos cuarenta y siete, y aunque tengo hechas muchas y exactas diligencias aún en la Europa como consta por cartas que existen en mi poder no he podido descubrir dónde se halla, ni el estado y rumbo que ha tomado en que ha faltado a la buena correspondencia que se merece mi paternal amor, pero atendiendo a éste, mando se le den cuatro mil pesos de mi caudal.<sup>42</sup>

Ser hijo natural, o tener un hijo natural causaba serias incomodidades. El mismísimo Francisco Javier de Aristoarena enfrentó esta doble circunstancia, pues siendo hijo natural engendró a un niño de la misma condición, sólo que salió airoso de ambas debido a su inmensa fortuna e influencias.<sup>43</sup> Y es que la calidad inferior de un individuo pocas veces podía cambiar favorablemente. Esto se conseguía si estaban de por medio un capital abultado, una conducta sin mancha, servicios a la corona y una parentela presta a brindar auxilio.

Los hijos legítimos, apegados a la moral familiar, no sufrían grandes veleidades. Por lo general, los padres acomodados heredaban en partes iguales la totalidad de los bienes acumulados a sus vástagos: «Instituyo, crío, elijo y nombro por mis únicos y universales herederos, a los referidos mis hijos doña Gertrudis, doña Juana, doña Matiana, don José Hilarión y don Pedro, para que lo que así fuere lo hallan, lleven, gocen, y hereden por iguales partes con la bendición de Dios y la mía».<sup>44</sup> Esta forma de dividir los bienes, dejaba en franca indefensión la fortuna reunida tras largos años de esfuerzo, ya que si la familia del patriarca era numerosa, se corría el riesgo de desmembrar el caudal dejándolo dividido en pequeñas partes, lo cual era sumamente peligroso pues los hijos podían dilapidar fácilmente el capital heredado. Con el objeto de proteger a las familias de la desintegración de su patrimonio, algunos patriarcas visionarios instituyeron los mayorazgos como elemento de indivisibilidad de los bienes. «Mediante la formación de un mayorazgo se vinculaban determinados bienes para ser indivisa por el hijo o la hija mayor, conforme el

derecho de primogenitura. La vinculación era desde su fundación indivisible e inalienable y los bienes pasaban sin desmembrarse de una generación a otra».45

A lo largo del siglo XVIII encontramos en Zacatecas la conformación de varios mayorazgos, empero, los más notables fueron el que instituyó Fernando de la Campa Cos, conde de San Mateo y el que fundó José Modesto de Rivera Bernárdez, tercer conde de Santiago de la Laguna. En Los señores de Zacatecas, Frédérique Langue ha abordado con amplitud el mayorazgo de los Campa Cos. Como cabeza de ese mayorazgo quedó Ana María, hija del segundo matrimonio de Fernando de la Campa. Esta riquísima mujer tuvo a su vez una hija —Mariana de Berrio y Zaldívar— que heredó el fortalecido mayorazgo, sólo que al contraer nupcias con el cazafortunas Marqués de Moncada, el caudal sufrió un serio revés. Sin embargo, el mayorazgo sobrevivió otras tres generaciones con cierta estabilidad. Juan Nepomuceno de Moncada, Juan Isidro de Moncada Berrio y Campa, y Francisco Cayo de Moncada y Fernández de Córdoba fueron los herederos del vínculo que perduró hasta 1843, fecha en que los mayorazgos fueron suprimidos.

Aunque de menor cuantía, el mayorazgo de los Rivera Bernárdez tuvo una trayectoria similar. Constituido el 29 de julio de 1752, especificaba claramente la indivisibilidad de los bienes vinculados, incluido el título: «Ni el dicho Juan Modesto, ni ninguno de los sucesores ha de poder vender, trocar, obligar, ni hipotecar o en otra manera enajenar el título, ni bienes aquí vinculados en todo ni en partes, ni tampoco dividirlos entre sus herederos, ni darlos por vía de dote, sino que los ha de conservar para el sucesor procurando aumentarlos y cuidarlos para más lustre de la familia y esplendor de los sucesores.»46 Las mujeres quedaban excluidas de obtener el mayorazgo, pues se prefirió heredarlo en línea sucesoria de varón a varón y de mayor a menor. También quedaban fuera los hijos ilegítimos, ya que la cláusula número siete de la conformación del mayorazgo dice

a la letra: «Que los sucesores hayan de ser españoles por todos los cuatro abuelos por hijo legítimo y de legítimo matrimonio o legitimados por él. Por lo que se excluyen de esta sucesión los incestuosos, adúlteros, y naturales».47 Comprobar ser individuo limpio de sangre por los cuatro costados fue un elemento importante entre la elite novohispana, ya que los hidalgos creían que sólo las personas de "buena sangre" podían ser fieles, magnánimos, generosos y proclives al bien. Por eso cuidaban con celo este factor. Muchos inmigrantes españoles que encontraron buen acomodo en la ciudad de Zacatecas, se unieron con mujeres que habiendo nacido en este lugar, garantizaban la limpieza de sangre y la continuidad de la estirpe por ser hijas de españoles.

Si el mayorazgo fue un mecanismo de supervivencia de las familias de la elite y el matrimonio calculado representó una estrategia para establecer vínculos entre familias, el compadrazgo —además de aumentar la parentela—, sirvió para fundar vínculos con amigos fieles o con personas de condición inferior, que se convertían en devota clientela de los poderosos. Por el momento sólo tenemos información de las ligas de compadrazgo entre prominentes, mismas que se tejían cuando no era posible una unión matrimonial. Ejemplo de ello es el compadrazgo establecido a principios del siglo XVIII entre José de Urquiola, futuro primer conde de Santiago de la Laguna con el conde de Santa Rosa, Juan Bravo de Medrano. También podemos citar el compadrazgo mutuo que instituyeron el noble José de Rivera Bernárdez y el licenciado Isidro Verdugo Santacruz el martes 28 de abril de 1728. El segundo conde de Santiago de la Laguna confirmó a una hija del licenciado, y éste hizo lo propio con un hijo de José de Rivera. Quien celebró la ceremonia de confirmación fue el obispo de Guadalajara don Nicolás Carlos Gómez de Cervantes.48

El compadrazgo favorecía la unión en los negocios. Hacia la segunda mitad del siglo XVIII muchos compadres invirtieron conjuntamente su dinero en compañías mineras. Estas tempranas sociedades anónimas redituaron buenas ganancias a los socios a la vez que redujeron los riesgos en la inversión. Algunos compadres prefirieron asociarse sólo entre ellos, tal es el caso de Gregorio Zumalde quien declaró : «Ser dueño por mitad en compañía

de mi comadre doña Josefa de Noriega de las siguientes minas de San Juan Roldanera, San Gregorio y Nuestra Señora de Guadalupe».49 Al parecer, compadrazgo y negocios eran dos factores que marchaban a la par.

Pero los compadrazgos y los enlaces matrimoniales poco servían si estaban desprovistos del ingrediente político. Ésta fue la razón por la que los poderosos de Zacatecas buscaron aliarse también en el terreno de la administración gubernamental. Amarrar coaliciones en el cabildo y buscar el acomodo de la parentela en los puestos de mando, fueron otras de las prioridades del grupo oligárquico de Zacatecas.

## LAS SOLIDARIDADES EN EL GOBIERNO

El telón de fondo en el escenario gubernamental de Zacatecas fue invariablemente el dominio de la elite. En el horizonte del siglo XVIII el cabildo local estuvo sometido por las grandes familias. Si revisamos detenidamente los Libros de Actas de Cabildo de toda la centuria, advertiremos que excepcionalmente se presentan ausencias de algún apellido notable. No es que la elite haya renunciado a mantener su influencia en el cabildo, más bien momentáneamente delegaron esa responsabilidad en la numerosa clientela que poseían. Y es que, escasas veces los pudientes hombres de la ciudad encomendaban los cargos administrativos, por lo regular se daban tiempo para atender sus negocios y fortalecerlos desde el gobierno.

Los cabildos ejercían autoridad política seleccionando a ciertos funcionarios municipales, mandando procuradores a los tribunales reales y virreinales y convocando los cabildos

abiertos. Poseían autoridad económica porque podían conceder mercedes de tierras y expedir Ordenanzas que reglamentaban el comercio y los oficios. Tenían, además, autoridad social en varios campos: podían mejorar las condiciones de vida de los pobres, fomentar la educación estableciendo escuelas y patrocinar las festividades que celebraban ciertos acontecimientos importantes.<sup>50</sup>

Regidores y alcaldes ordinarios eran los puestos más importantes que conformaban el cabildo. Anualmente, los regidores propietarios y honorarios tenían derecho a votar para elegir a dos alcaldes ordinarios, quienes tenían como función administrar la justicia de la jurisdicción de Zacatecas. Por lo general, quien nominaba a las personas idóneas para ejercer el puesto de alcalde era el regidor más antiguo, ya que gozaba de preeminencia. Los alcaldes favorecidos, previo aviso del escribano del ayuntamiento, acudían a la sala capitular para jurar que servirían con esmero y dedicación su empleo; acto seguido, se les entregaba la insignia de justicia.<sup>51</sup> Acaecidas las reformas borbónicas, los puestos de alcaldes ordinarios se desempeñaron por un periodo de dos años, y quienes tenían derecho a voz y voto eran, además de los regidores, los diputados del común.

En ese recinto no había lugar para los individuos de inferior calidad. Los sujetos que aspiraban ocupar un puesto en el cabildo debían ser caballeros honorables, decentes, dignos, puros de sangre e hidalgos.<sup>52</sup> Por lo regular, estos candados impedían que se filtraran personas no gratas para los integrantes de la elite, quienes además de velar por el bien común, se beneficiaban a sí mismos y a su parentela mediante acuerdos negociados.

Sentirse representados, hacer escuchar su voz y ser distinguidos como hombres de gobierno, fueron motivos fundamentales para que los ricos hombres de Zacatecas ocuparan permanentemente el cabildo. En realidad, el apogeo de cada familia determinaba la injerencia que tenía sobre este órgano administrativo. En el transcurso del siglo XVIII, varios clanes compartieron el dominio del ayuntamiento.

Los Rivera Bernárdez, a través de los nexos construidos tenazmente, lograron mantener su presencia en el cabildo por un periodo prolongado. José de Rivera Bernárdez fue alcalde de primer voto en 1722 y teniente de corregidor en 1734. Su yerno Alfonso Martín de Brihuega consiguió ser alcalde ordinario de segundo voto en 1749, de primer voto en 1753 y 1763, y regidor honorario en 1771. Otro yerno del conde figuró en la administración pública: Antonio Sáenz de la Escalera fue alcalde ordinario de primer voto en el año de 1762, teniente de corregidor en 1767 y regidor en 1768. Pedro de Rivera, hijo del segundo conde de Santiago de la Laguna, ejerció el puesto de alcalde ordinario de primer voto en dos ocasiones: 1774 y 1749. Mientras que en 1787 el nieto del conde, Miguel de Rivera, desempeñó el mismo cargo. En el fragor de la lucha por la Independencia, éste mismo individuo llegaría a ser intendente interino de la ciudad de Zacatecas. Juan José Martín y Brihuega —otro nieto de José de Rivera— fungió como alcalde ordinario de primer voto en 1785 y como diputado del común entre 1795 y 1796.

Los Campa Cos también tuvieron amplia presencia en el cabildo. Fernando de la Campa fue alcalde ordinario de primer voto dos años consecutivos, entre 1717 y 1718. Su sobrino Juan Alonso Díaz de la Campa desempeñó el mismo cargo en 1724 y se reeligió para el siguiente año «por su perfecto desempeño», y para 1746 volvió a ocupar ese mismo puesto. Otro sobrino del conde, Juan Antonio Cos y Campa atendió el empleo de alcalde ordinario de primer voto en 1738 y durante 11 años (de 1739 a 1750) fue alcalde provincial de la

Santa Hermandad. El licenciado Miguel Veles de la Campa, otro pariente cercano del conde de San Mateo, permaneció en el ayuntamiento como regidor y alcalde provincial de 1767 a 1777. El alférez real Andrés José Sánchez de Tagle —yerno de Fernando de la Campa—, ejerció una férrea autoridad sobre el cabildo. Siendo alcalde ordinario de segundo voto en 1720 preparó el terreno para ocupar el puesto de regidor más antiguo, mismo que comenzó a desempeñar en 1722 terminando su periodo hasta 1735. Un sobrino nieto del conde también tuvo injerencia en el cabildo: Francisco Javier de Aristoarena y Lanz fue alcalde ordinario de segundo voto en 1735, de primer voto en 1759, 1773 y 1779, de igual modo fue regidor entre 1780 y 1781. José Joaristi, allegado a la familia del conde y concuño de Francisco de Aristoarena, actuó como alcalde ordinario de segundo voto en 1739 y de primero en 1748 y 1751. Francisco de Joaristi, hijo de José, fue regidor alguacil mayor propietario entre 1773 y 1778, pero no pudo continuar con su empleo ya que en este año falleció. Sin embargo, el puesto no cambió drásticamente de manos. Antes de morir, Francisco de Joaristi firmó una carta frente al notario donde especificaba su decisión de ceder el puesto a su medio hermano Juan Francisco. Los regidores propietarios tenían derecho a vender o heredar sus puestos.<sup>53</sup>

Hubo otras familias que dominaron el escenario gubernamental de Zacatecas a lo largo del siglo. Los Zumalde, Piedras y Camargo, Duque, Rodallega, Beltrán, Torices, Tagle y Bracho, y Lodosa, figuraron en el primer plano de la administración pública, acción que favoreció ampliamente a cada uno de ellos y a su respectiva parentela. Sin embargo, estas familias no avanzaron por el camino del gobierno en forma aislada. La extensa red de relaciones que internamente urdieron favoreció la agrupación de varias familias en bandos de presión que se enfrentaban entre sí por el control del poder económico y político de la región, sólo que este proceso está por documentarse.

**EL PARENTESCO: UNA HISTORIA POR HACER**

Hasta el momento, quedan claras varias cosas. Los poderosos de Zacatecas planificaban conscientemente las alianzas con base en intereses particulares. El matrimonio y el compadrazgo fueron los medios a través de los cuales las familias construyeron firmes solidaridades que se extendieron a los negocios y al ejercicio de la administración pública. Sin embargo, estos vínculos también originaban afectos. En el transcurso del siglo XVIII fue muy común en Zacatecas que los compadres de la misma condición se trataran de manera fraterna y que los tíos, primos, yernos, cuñados, concuños y demás parentela reconocieran un nexo entrañable entre ellos; de esta forma, el parentesco adquirió suma importancia, ya que los hilos invisibles que unían a la familia extensa, propiciaron actitudes de respaldo, adhesión, confianza y apoyo al interior del clan.

No obstante, aún quedan muchas cosas por conocer. En el ámbito local, las historias de la familia y del parentesco apenas empiezan a desarrollarse. Todavía permanecen en la sombra diversos aspectos que seguramente determinaron el rumbo de la sociedad zacatecana en el periodo dieciochesco. El enfrentamiento entre los grupos de poder y la resistencia a las intromisiones externas, son dos aspectos que sólo han sido esbozados en distintas investigaciones. Asimismo, falta conocer las relaciones personales de la parentela en el espacio doméstico y el papel que jugaba la sangre en los grupos desposeídos. De igual modo es necesario averiguar la función que las mujeres desarrollaban en las estrategias maritales y su posible influencia en decisiones que afectaban a familia y parientes. Otro aspecto importante que puede arrojar luz sobre las relaciones entre los parientes de la elite es el comportamiento de familia, parientes y clientela cuando alguno de sus miembros dejaba de existir. Ordenar ser sepultado junto a su esposa o su padre, tiene que ver con los lazos que proporcionaba la sangre y el afecto. Cumplir con esa disposición, también.

Aún estamos lejos de conocer con profundidad las historias de la familia y del parentesco en Zacatecas. Sin embargo, lo avanzado hasta aquí, puede ayudar a reflexionar sobre los espacios más nebulosos de nuestro pasado con el fin de que algunos investigadores inicien líneas de investigación orientadas a despejar paulatinamente distintos aspectos donde se involucraron parientes y familia.

## SIGLAS

AHEZ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas. Guadalupe, Zac.

APZ Archivo Parroquial de Zacatecas. Zacatecas.

ARANG Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia. Guadalajara, Jal.

BCEEA Biblioteca de Colecciones Especiales Elías Amador. Zacatecas.

## BIBLIOGRAFÍA

ANDERSON, Michael, Aproximaciones a la historia de la familia occidental 1500-1914, Siglo XXI, México, 1988.

ARROM, Silvia Marina, "Historia de la mujer y de la familia latinoamericana" en Historia Mexicana, Vol. XLII, No. 2, El Colegio de México, México, 1992.

BAKEWELL, Peter J., Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

FLANDRIN, Jean Louis, Orígenes de la familia moderna. La familia, el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional, Crítica, Barcelona, 1979.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, Familia y sociedad en Zacatecas. La vida de un microcosmos minero novohispano, 1750-1830, El Colegio de México / Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2000.

GONZALBO AIZPURU, Pilar, Familia y orden colonial, El Colegio de México, México, 1998.

GRUZINSKI, Serge, Historia de la Familia, Alianza Editorial, Barcelona, 1997.

KICZA, John E., Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

LANGUE, Frédérique, Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

PARRA, Alma, "Familia y seguridad en los negocios. La familia Rul y Pérez Gálvez en el siglo XIX", en Prestigio, riqueza y poder. Las elites en México 1821-1940, Instituto Mora, México, 2000.

TERÁN, Mariana, El artificio de la fe. La vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del siglo XVIII. Aguascalientes / Universidad Autónoma de Zacatecas / Instituto Zacatecano de Cultura, 2002.

VARGAS-LOBSINGER, María, Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992.

## NOTAS

1 García González Francisco, Familia y sociedad en Zacatecas. La vida de un microcosmos minero novohispano, 1750-1830, El Colegio de México / Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2000, p. 17.

2 Flandrin Jean Louis, Orígenes de la familia moderna. La familia, el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional, Crítica, Barcelona, 1979.

3 Flandrin, op. cit. , p. 29.

4 Flandrin, op. cit. , p. 66.

5 Gonzalbo Aizpuru Pilar, Familia y orden colonial, El Colegio de México, México,1998, p. 134.

6 Gonzalbo, op. cit., p. 28.

7 Gruzinski Serge, "Los hijos del Apocalipsis" en Historia de la Familia, Alianza Editorial, Barcelona, 1988.

8 Gruzinski, op. cit., p. 165.

9 Anderson Michael, Aproximaciones a la historia de la familia occidental 1500-1914, Siglo XXI, México, 1998.

10 Arrom Silvia Marina, "Historia de la mujer y de la familia latinoamericana" en Historia Mexicana, Vol. XLII, No. 2, El Colegio de México, México, 1992.

11 Arrom, op. cit.

12 Langué Frédérique, Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

13 García González, op. cit.

14 Terán Mariana, El artificio de la fe. La vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del siglo XVIII. Aguascalientes / Universidad Autónoma de Zacatecas / Instituto Zacatecano de Cultura, México, 2002.

15 García González, 1999, p. 61.

16 García González, 1999, p. 26.

17 Arrom, op. cit., p. 395.

18 BCEEAA. Diccionario de la Lengua Castellana, 1732, p. 717.

19 García González, 1999, pp. 23 y 24.

- 20 BCEE. Diccionario de la Lengua Castellana, 1737, p. 627.
- 21 Langue Frédérique, Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, p. 25.
- 22 Kicza John E., Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, p. 55.
- 23 Parra Alma, "Familia y seguridad en los negocios. La familia Rul y Pérez Gálvez en el siglo XIX", en Prestigio, riqueza y poder. Las elites en México 1821-1940, Instituto Mora, México, 2000, p. 193.
- 24 Kicza, op. cit., pp. 47 y 48.
- 25 AHEZ, Ayuntamiento, 1732.
- 26 Gonzalbo Aizpuru Pilar, Familia y orden colonial, El Colegio de México, México, 1998, p. 115.
- 27 Langue, 2000, p. 268.
- 28 Langue, 2000, p. 269.
- 29 AHEZ, Notarías, 1742.
- 30 AHEZ, Ayuntamiento, 1727. La cláusula número 50 del testamento de Urquiola indica que José de Rivera y su esposa, disfrutarían el título de Condes de Santiago de la Laguna hasta que falleciera María Mendoza de Carvajal, cónyuge de Urquiola. No obstante, Rivera se apoderó del título en 1727, ocho años antes de que la viuda de Urquiola muriera.
- 31 AHEZ, Ayuntamiento, 1749.
- 32 AHEZ, Ayuntamiento, 1756.
- 33 AHEZ, Poder Judicial, 1797.
- 34 AHEZ, Poder Judicial, 1755.
- 35 AHEZ, Poder Judicial, 1755.

- 36 AHEZ, Poder Judicial, 1760.
- 37 AHEZ, Poder Judicial, 1760.
- 38 Langue, 2000, p. 264.
- 39 AHEZ, Poder Judicial, 1760.
- 40 AHEZ, Poder Judicial, 1767.
- 41 AHEZ, Poder Judicial, 1749.
- 42 AHEZ, Poder Judicial, 1767.
- 43 Véase Terán, El artificio de la fe. La vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del siglo XVIII, pp. 210-212.
- 44 AHEZ, Poder Judicial, 1795.
- 45 Vargas-Lobsinger María, Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, p. 31.
- 46 ARANG, Civil, 1752.
- 47 ARANG, Civil, 1752.
- 48 APZ, Disciplinar, 1728.
- 49 AHEZ, Poder Judicial, 1767.
- 50 Bakewell, op. cit., p. 143.
- 51 AHEZ, Ayuntamiento, 1701-1800.
- 52 Terán, op. cit., p. 210.
- 53 AHEZ, Ayuntamiento, 1778.